

de datos en algunos aspectos. Quizá lo menos acertado sea el primer apartado, de carácter histórico. Cualquier problema, alguno tan complejo como la revuelta de Hermenegildo, se resuelve con una simple cita de los textos antiguos, tan necesitados —y, aquí en concreto, tan provistos— de interpretación, sin hacer mención ninguna a los estudios históricos actuales sobre el tema.

Contribución importante, sin duda, al texto de Leandro de Sevilla, tan valioso para el conocimiento de esa época, tanto por la información que nos proporciona como por la forma que reviste.

C. CODOÑER

## II. LINGÜÍSTICA

GARCÍA-HERNÁNDEZ, B. — *Semántica estructural y lexemática del verbo*. Reus, Avesta, 1980, XVI + 268 pp.

El trabajo consta de tres partes que, a pesar de los intentos del autor de ponerlas en relación, podrían perfectamente formar grupos distintos. Una primera parte, que comprende los capítulos I-II, es puramente teórica y de carácter general: se trata de una recopilación de las distintas teorías sobre semántica, desde la histórica hasta la estructural.

Una segunda parte —que es el auténtico tema central de la obra— estudia las clases de verbos. Comprende los capítulos III, donde recoge las clasificaciones tradicionales en clases de verbos, IV, donde estudia las clases de verbos, atisbándose un intento de aplicar las aquí estudiadas a un análisis de la categoría verbal «voz», y V, donde se estudian las clases aspectuales. Desde un punto de vista general, nos parece un logro el aplicar las clasificaciones de lexemas, verbales en este caso, al estudio de determinadas categorías verbales; la gramática —entiéndase los morfemas— no aclara mucho de los problemas que plantean algunas categorías, problemas que quedan bastante claros si se parte del criterio de las clases de palabras, en este caso de las clases de verbos. Esto lo consigue perfectamente el autor en el cap. V, referido al aspecto, que viene a ser, junto con el VI, el más original e importante del trabajo; en el capítulo V es considerado como clase aspectual lo que tradicionalmente se consideró simplemente como clase de verbos sin más. Se toman como criterios base la secuencia y la extensión. De acuerdo con el criterio secuencial, se distinguen tres grados: el ingresivo, el progresivo y el resultativo; antes de analizar cada uno de éstos, el autor deja claro que puede haber interferencias (*morior* es resultativo frente a *uiuo*, pero no-resultativo frente a *emorior*). El análisis de cada uno de los grados se hace, a su vez, mediante nuevas clasificaciones: dentro del grado ingresivo, se distinguen el desiderativo, conativo, inminente e incoativo-progresivo; en cada uno de ellos se ponen gran cantidad de ejemplos y los procedimientos lingüísticos (léxicos y de sufijación y prefijación) con que se logra cada uno de ellos en latín y castellano. Dentro del grado progresivo se indican simplemente los procedimientos (lexemas modificados morfológicamente o no modificados y auxiliares). Y lo mismo hace con el grado resultativo, donde distingue el resultativo propiamente dicho y el desinente. De acuerdo con el criterio extensional distingue dos aspectos: durativo y puntual; el método de definición de cada uno

de éstos es el mismo que en los grados secuenciales. De nuevo aquí introduce como clase aspectual algo que tradicionalmente había sido considerado como clase de verbo: los iterativos y frecuentativos. A propósito deja a un lado el autor en este capítulo el tratamiento de la expresión gramatical del aspecto, limitándose a los procedimientos lexemáticos y suprallexemáticos. Frente al éxito que supone la aplicación del análisis de las clases de verbos al estudio del aspecto verbal en el capítulo V, el procedimiento de aplicación de ese mismo análisis se queda a medio camino en el capítulo IV: pensamos que se podría haber explotado mucho más este capítulo desde el punto de vista de la voz; también en el estudio de esta categoría está haciendo muy buena falta un estudio claro y profundo sobre clases de verbos y su posterior aplicación al estudio de la categoría. Ello parece dejar claro que la clasemática del verbo es algo muy útil, pero no en sí y por sí mismo, sino como método para definir distintas categorías verbales.

Una tercera parte de la obra sería el largo capítulo VI, que es un análisis del sistema y desarrollo semasiológico de los preverbios en lengua latina; tras una breve introducción, donde se discuten problemas como la relación entre adverbio-preverbio-preposición, o como la semántica de los preverbios y preposiciones (¿significan al mismo tiempo espacio, tiempo y noción, o primero espacio y después tiempo y noción?), pasa al análisis de cada uno de los preverbios: en cada uno de ellos aísla sus funciones sémicas y sus funciones clasemáticas, es decir, su significado y la clase de verbo en que se incluyen. Son estas últimas funciones las que ponen en relación a este capítulo con los anteriores: cada uno de los preverbios es un procedimiento para introducir a cada verbo simple en una determinada clase de verbo de las ya estudiadas. Lo que pasa es que aquí no se distingue claramente entre las clases del cap. IV y las del cap. V; y ya hemos dicho que la clasemática nos parece muy útil, pero no en sí misma. En sí y por sí misma no tiene más valor que el de ser una pura lista clasificatoria.

Termina la obra con un apéndice donde se aducen ejemplos de varios campos verbales («memoria», «sueño», «combustión») con las oposiciones clasemáticas en que se estructuran.

En definitiva, el tema propuesto (la clasemática del verbo) nos parece muy útil, pero siempre que no se quede en una larga lista de clases de verbos. Si nos quedamos en eso, aparecerá en seguida una de las acusaciones que con más frecuencia han hecho los generativistas al método estructuralista: el de quedarse en puras taxonomías. Si esa clasemática se aplica al análisis y descripción de una categoría verbal, como sucede con el aspecto en el capítulo V, se llega a algo que nos parece interesante.

E. SÁNCHEZ SALOR

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.<sup>a</sup> PILAR. — *El argólico occidental y oriental en las inscripciones de los siglos VII, VI y V a. C.* Theses et Studia Philologica Salmanticensia, XIX. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1981, 274 pp.

La reseña del libro empieza con la petición a su autora de que nos procure cuanto antes el estudio detallado del argólico en los siglos IV a. C. y siguientes. Quede así constancia de la bondad y utilidad de este trabajo, tesis doctoral en origen, y de trabajos similares que no se limiten a censar lo que se estima esencial